

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

Febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 44-001-41-05-001-2020-00236-00

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informándole que dentro del proceso se encuentra consignado el título judicial número 436030000240111 del 14/12/2021 por la suma de \$627.266,00, a favor de la parte demandante por concepto de costas. Lo anterior para lo de su cargo. Sírvase proveer,

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

Febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación Nº 0089

REF:

PROCESO: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: RAFAEL MERCADO QUINTANA

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICADO: **44-001-41-05-001-2020-00236-00**

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que dentro del proceso de la referencia se encuentra consignado el título judicial número 436030000240111 del 14/12/2021 por la suma de \$627,266,00 por concepto de costas procesales, el cual se ordenara a favor de la parte demandante. Por Secretaría, ofíciese al demandante para que proceda a su reclamo.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

Dirección: Calle 8 Nº 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término júdicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co



RESUELVE

PRIMERO: Entregar el titulo judicial número 436030000240111 del 14/12/2021 por la suma de \$627,266,00 por concepto de costas procesales, el cual se ordenará a favor de la parte demandante. Por Secretaría, ofíciese al demandante para que proceda a su reclamo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAILETH SOFÍA ARÉVALO MEDINA Juez

Vailette Arab M

REPÚBLICA DE COLOMBIA **JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES** RIOHACHA – LA GUAJIRA

La presente providencia se notifica por estado Nº 003 de 2022, a las 8:00 a.m.

> Allon ? **ANTHONY DI MAURO BARROS** Secretario

> > Firmado Por:

Daileth Sofia Arevalo Medina Juez Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001 Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57d1bf78592e778f435360ef3e18044983ec4cbaa972af209e14e78b676886b5**Documento generado en 03/02/2022 03:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica